BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20265000267113

Bogotá D.C. 28-07-2026

PARA: **EDWIN GIOVVANNY MORALES GAMBOA**
Profesional Especializado 06 – Deportes

DE: **GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA**
Secretario General

ASUNTO: Alcance radicado 20265000264403 del 27 de julio de 2026.
Designación supervisor de los siguientes contratos.
Cto. N. 3853-2025
Cto. N. 3778-2025

Cordial saludo, Señor Morales,

De manera atenta y dando alcance al radicado número 20265000264403, le informo que la Secretaria General, en calidad de ordenador del gasto, lo ha designado como Supervisor de los siguientes Contratos:

Es importante mencionar que el radicado en mención había sido dirigido al señor EDWIN ALBERTO PINZÓN PORRAS, no obstante, esto obedeció a un error de digitación en el nombre y cargo del profesional por lo que se le notifica formalmente la designación de usted **EDWIN GIOVVANNY MORALES GAMBOA** Profesional Especializado 06 – Deportes, como el supervisor de los siguientes contratos:

N. PROCESO	N. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
IDRD-SG-SASI-054-2025	3853-2025	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DE LA BICICLETA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD.	LITTLE MONKEY BTL SAS
IDRD-SG-SASI-040-2025	3778-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, REQUERIDOS POR EL IDRD	ESPECIAL CARGO S.A.S

De acuerdo con lo anterior, la gestión de Supervisión deberá desarrollarse de acuerdo con las obligaciones estipuladas en los contratos a Supervisar, así como las reglas previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el artículo 3 de la Ley

489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales", expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, versión G-EFSICE-02, el código de Ética y buen Gobierno del IDRD aprobado mediante Resolución 959 de 2017 el Manual de Contratación adoptado mediante resolución No. 1553 del 24 de octubre de 2024 y las demás normas que le sean aplicables y concordantes en la materia.

Es importante indicar que, en caso de separarse de su cargo de manera temporal o definitiva, deberá informarlo a esta Secretaría General con mínimo cinco (5) días de antelación, con el fin de que se proceda a la designación de un nuevo Supervisor. Salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito, el supervisor del contrato no podrá abandonar en forma definitiva o temporal el cumplimiento de las funciones a su cargo, hasta tanto no se haya designado su reemplazo.

En el evento en que el supervisor salga a disfrutar de sus vacaciones o de descanso, o se retire del cargo, deberá diligenciar el Informe que se encuentre vigente en la herramienta ISOLUCIÓN, denominado "Informe de supervisión e interventoría Contratos o Convenios", actualmente en su versión 2 del 12/04/2021, informe que deberá allegarse a la carpeta y expediente digital, por medio de memorando dirigido a la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.

Finalmente le comunicamos que podrá consultar la documentación necesaria para el seguimiento correspondiente al Contrato indicado, tanto en el expediente virtual del Sistema de Gestión Documental *"ORFEO"* como en el expediente que reposa en la plataforma transaccional SECOP y se indica que en el ejercicio de la supervisión debe realizar la vinculación de los memorandos o documentos que se expidan al expediente del contrato.

Cordialmente,



GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA
Secretario General

Anexos: Manual de Contratación -Res 1553 de 2024
Copia:

Elaboró: Tulia Inés Suárez Hernández – Equipo Procesos-STRD
Proyectó: Tulia Inés Suárez Hernández – Equipo Procesos -STRD
Revisó: Luisa Fernanda Monroy - Abogada Contratista STRD
Gabriel Lagos Medina -Secretario General
Aprobó: Ivan Darío Morales Caicedo – Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195